

## DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 108/2013

de 14 de junio de 2013

## por la que se modifica el anexo II (Reglamentaciones técnicas, normas, ensayos y certificación) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE,

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo EEE», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE la Directiva 2008/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se deroga la Directiva 84/539/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre aparatos eléctricos utilizados en medicina veterinaria <sup>(1)</sup>.
- (2) La Directiva 2008/13/CE deroga la Directiva 84/539/CEE del Consejo <sup>(2)</sup>, incorporada al Acuerdo EEE, y que, en consecuencia, debe suprimirse del mismo.
- (3) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo II del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

*Artículo 1*

El capítulo X del anexo II del Acuerdo EEE queda modificado como sigue:

- 1) Se suprime el texto del punto 5 (Directiva 84/539/CEE del Consejo).

2) Después del punto 5 (suprimido) se inserta el siguiente punto:

«5a. **32008 L 0013**: Directiva 2008/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2008, por la que se deroga la Directiva 84/539/CEE del Consejo, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre aparatos eléctricos utilizados en medicina veterinaria (DO L 76 de 19.3.2008, p. 41).».

*Artículo 2*

Los textos de la Directiva 2008/13/CE en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

*Artículo 3*

La presente decisión entrará en vigor el 15 de junio de 2013, siempre que se hayan transmitido al Comité Mixto del EEE las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (\*).

*Artículo 4*

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 14 de junio de 2013.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Gianluca GRIPPA

<sup>(1)</sup> DO L 76 de 19.3.2008, p. 41.

<sup>(2)</sup> DO L 300 de 19.11.1984, p. 179.

(\*) No se han indicado preceptos constitucionales.